



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Ref. Expte. D-349/16-17

Honorable Cámara:

Nuestra Comisión de **Prevención de las Adicciones** ha considerado el Expte Mencionado en el epígrafe Expte. **D-349/16-17** Proyecto de Ley del Señor Diputado Santiago, Jorge Leonardo referente a establecer la protección y regulación de los derechos de las personas que practican juegos de azar, y aconseja su **APROBACIÓN.**

FUNDAMENTACIÓN

Esta Comisión aconseja su aprobación por considerarlo un proyecto que tiene como objetivo la prevención de la ludopatía y la contención de las personas que padecen esta enfermedad, propiciando un marco normativo para la protección de los derechos de las personas que practican Juegos de Azar, siendo ésta una importante herramienta en su regulación.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Presidente
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio

Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo

Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel

Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío

Vocal: Dip. TEDESCHI, María José

Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel

LA REUNIÓN SE LLEVO A CABO CON LA PRESENCIA DE 5 (CINCO) DIPUTADOS.

Sala de Comisión, 31 de Mayo de 2017.-

Relator: Dr. MERLO, Marcos

Dr. MARCOS MERLO
Relator
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.